



**ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN CANARIA DE INVESTIGACIÓN SANITARIA (FUNCANIS) DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ENFERMERÍA 2014 DE LA EXTINTA FUNDACIÓN CANARIA DE INVESTIGACIÓN Y SALUD (FUNCIS).**

Visto el Convenio Específico de colaboración entre el Consejo Canario de Colegios Oficiales de Enfermería y la Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS), para el desarrollo de Actividades de Investigación de fecha 15 de noviembre de 2006, prorrogado anualmente y vigente conforme a su cláusula séptima.

Vistas las Bases de la Convocatoria de Ayudas 2014 para Proyectos de Investigación de Enfermería publicadas por la Fundación Canaria de Investigación y Salud el 7 de julio de 2014.

Vista la propuesta del Comité Conjunto establecido en la base décima de las que regulan la presente convocatoria para la evaluación de las solicitudes.

Visto el Acta nº 5 del citado Comité de fecha 12 de diciembre de 2014, en la que se eleva propuesta de adjudicación de ayudas.

En virtud de las facultades que de representación de la Fundación FUNCANIS me otorga el artículo 7 de sus Estatutos fundacionales, elevados a público en escritura nº 920 de fecha 4 de agosto de 2014, del protocolo de D. Enrique Rojas Martínez del Mármol, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de las Islas Canarias, Y virtud de la disposición transitoria de los Estatutos de la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria (FUNCANIS), fundación resultante de la fusión por extinción de la Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS) y de la Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica (FCRC), en aras de velar por el compromiso adquirido y proyectos iniciados con anterioridad a dicha fusión.

**ACUERDO**

- 1.- Aprobar la propuesta de adjudicación de Ayudas para Proyectos de Investigación de Enfermería que figura como Anexo I del presente acuerdo.
- 2.- Notifíquese el presente acuerdo al Investigador principal, al Responsable legal del Centro, a los Colegios Oficiales de Enfermería y a la Coordinación de Investigación del Servicio Canario de la Salud, así como procedase a su publicación en los tablones de anuncios de los Colegios Oficiales de Enfermería, de las Unidades de Investigación de los centros hospitalarios, así como en la web: [www.funcanis.org](http://www.funcanis.org), a los efectos de continuar con el procedimiento previsto.
- 3.- De este acuerdo se dará cumplida cuenta al Patronato de FUNCANIS.

En Las Palmas de Gran Canaria a 28 de abril de 2015  
La Presidenta de la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria  
(FUNCANIS)